



RESOLUCIÓN N.º 031

(08 de mayo de 2026)

Por medio de la cual se oficializa la realización de los “**CAMPEONATOS NACIONALES DEL PROGRAMA USAG MASIFICACIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA 2026**”.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que las Ligas de Gimnasia de Bolívar y Cesar solicitaron la sede para organizar los “**CAMPEONATOS NACIONALES DEL PROGRAMA USAG MASIFICACIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA 2026**”.

Que estos eventos se encuentran establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM.

Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales que se desarrollen en el país.

Que las ciudades de Cartagena y Valledupar fueron definidas como sedes de los Campeonatos Nacionales del Programa USAG Masificación de Gimnasia Artística Masculina para el año 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Oficializar la realización de los “CAMPEONATOS NACIONALES DEL PROGRAMA USAG MASIFICACIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA 2026”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR AL COMITÉ ORGANIZADOR:

1. Responsables de la competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	fedecolg@hotmail.com
Comisión Técnica USAG Niveles GAM	Oscar Rivera	capi01@hotmail.com



2. Tribunal Disciplinario.

CARGO	NOMBRES
Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz
Liga Sede	Presidente Liga o su delegado
Representante Participantes	Uno elegido en reunión informativa

ARTÍCULO TERCERO. – LUGAR Y FECHA.

Lugar	Cartagena	Valledupar
Fecha	25 al 28 de junio de 2026	14 al 18 de octubre de 2026

ARTÍCULO CUARTO. – CATEGORÍAS Y REGLAMENTACIÓN NIVELES USAG MASCULINA.

Nivel	Requisito mínimo de edad USAG	Otras edades	Otras edades	Otras edades	Otras edades
Pre-nivel	4-6 años cumplidos	7-9 años cumplidos			
Nivel 3	6 años cumplidos	7-9 años cumplidos	10-12 años cumplidos	13-15 años cumplidos	16+ años
Nivel 4	7 años cumplidos	8-10 años cumplidos	11-13 años cumplidos	14-16 años cumplidos	17+ años cumplidos
Nivel 5	8 años cumplidos	9-11 años cumplidos	12-14 años cumplidos	16+ años	

Anexo 1 GAM

Pre-nivel: niños que están comenzando su proceso de gimnasia, donde realizarán habilidades básicas. Este nivel se evaluará con caritas felices de 1 a 5 y todos los gimnastas serán premiados con medalla de participación.

APARATO	DESCRIPCIÓN
SALTO	Desde una colchoneta de 50 cm, paso al frente, círculo de brazos y salto extendido a caer en el suelo.
BARRA	Barra: vuelta de pájaro con ayuda, balanceo en el apoyo, bajada a la suspensión y tres balanceos en la suspensión. Al tercero, soltar la barra y aterrizaje.
HONGO	Cuarto de círculo y medio círculo.



APARATO	DESCRIPCIÓN
SUELO	Rollo adelante, salto con medio giro, rollo atrás al apoyo, arco en el apoyo y abrir las piernas para ponerse de pie, parada de cabeza y rollo adelante, salto agrupado.

PREMIACIÓN:

- Para la premiación general individual se premiarán todos los gimnastas.
- Para la premiación por aparatos se premiará hasta la mitad más uno de los gimnastas en cada categoría o subdivisión de edad.
- Para la premiación por equipos se tomarán en cuenta las cuatro mejores calificaciones en cada aparato de los deportistas que conformen el equipo en cada nivel y subdivisión (equipos de 3 a 6 deportistas). Esta premiación estará sujeta al número total de equipos inscritos por nivel, por subdivisión y por institución, con un mínimo de tres instituciones diferentes.
- Cada delegación debe informar si compite o no por equipos y quiénes pertenecen a su equipo, diligenciando correctamente la información en la plataforma de inscripción.
- Premiación por aparatos y general individual (4.º puesto en adelante): medallas.
- Premiación por equipos: trofeos para primero, segundo y tercer lugar.

ACLARACIÓN

Los gimnastas que estén en el programa de Grupo de Edades FIG y deseen competir en el Campeonato Nacional de Niveles USAG deberán tener en cuenta el siguiente cuadro comparativo, con el fin de determinar desde qué nivel se les permitirá la participación en este evento. Cualquier otro caso especial será analizado y definido por la Comisión Técnica de Niveles USAG de la **FEDECOLGIM**.

EDAD	CATEGORÍA	Puede competir en niveles USAG desde	Edad mínima en niveles
8-9 años	AC1	Nivel 3	6 años
10-12 años	AC2	Nivel 4	7 años
11-12 años	AC3	Nivel 5	8 años
		Prenivel	4-6 años



EDADES DE LOS PARTICIPANTES:

La edad que se tendrá en cuenta será el año calendario. Dentro de los niveles existirá subdivisión por edades, dependiendo de la edad de los participantes. Deberá existir un mínimo de cinco deportistas por cada subdivisión en cada nivel para efectos de la competencia y la premiación; en caso de no llegar a este mínimo, se unirán subdivisiones.

ARTÍCULO QUINTO. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas para aplicarse en este evento en GAM serán las del Programa de Niveles USAG vigente, publicado en la página web de la Federación Colombiana de Gimnasia: www.fedecolgin.co.

Podrán participar clubes, organismos y entidades no afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.

Estas competencias de niveles dan aumento de nivel en el Programa de Niveles USAG.

ARTÍCULO SEXTO. – INSCRIPCIONES.

CARTAGENA – 25 al 28 de junio de 2026

Tipo de inscripción	Nivel	Valor	Fechas
Nominal	Prenivel	\$231.000	08 de mayo al 31 de mayo
Nominal	Niveles USAG GAM	\$341.000	08 de mayo al 31 de mayo
Nominal	Equipos	\$110.000	08 de mayo al 31 de mayo
Extemporánea 1	Prenivel	\$284.000	1 al 5 de junio
Extemporánea 1	Niveles USAG GAM	\$374.000	1 al 5 de junio
Extemporánea 1	Equipos	\$132.000	1 al 5 de junio
Extemporánea 2	Prenivel	\$322.000	6 al 9 de junio
Extemporánea 2	Niveles USAG GAM	\$473.000	6 al 9 de junio
Extemporánea 2	Equipos	\$152.000	6 al 9 de junio

VALLEDUPAR – 14 al 18 de octubre de 2026

Tipo de inscripción	Nivel	Valor	Fechas
Nominal	Prenivel	\$231.000	17 de agosto al 10 de septiembre
Nominal	Niveles USAG GAM	\$341.000	17 de agosto al 10 de septiembre



Tipo de inscripción	Nivel	Valor	Fechas
Nominal	Equipos	\$110.000	17 de agosto al 10 de septiembre
Extemporánea 1	Prenivel	\$284.000	11 al 15 de septiembre
Extemporánea 1	Niveles USAG GAM	\$374.000	11 al 15 de septiembre
Extemporánea 1	Equipos	\$132.000	11 al 15 de septiembre
Extemporánea 2	Prenivel	\$322.000	16 al 18 de septiembre
Extemporánea 2	Niveles USAG GAM	\$473.000	16 al 18 de septiembre
Extemporánea 2	Equipos	\$152.000	16 al 18 de septiembre

Nota: El pago del valor de la inscripción individual incluye: inscripción al campeonato, derechos de participación y derechos de juzgamiento.

Cada institución que desee participar por equipos puede inscribir más de un equipo en cada nivel. Las inscripciones se realizan a través de la plataforma SportEvents: <https://sportevents.com.co/home>. Las instituciones que no cuenten con usuario deberán registrarse en <https://sportevents.com.co/admin/#/register>.

La copia de la consignación por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents al momento de realizar la inscripción. La consignación debe realizarse a nombre de la Federación Colombiana de Gimnasia, cuenta corriente **Bancolombia No. 358-000126-82, NIT 860535259-7**.

Los pagos deben efectuarse dentro de las fechas establecidas para cada etapa de inscripción. Si el pago se realiza después del plazo, se aplicará automáticamente la tarifa correspondiente a la siguiente etapa. **Si el pago se realiza después del cierre de la inscripción extemporánea 2, se aplicará un recargo adicional del treinta por ciento (30%) sobre la tarifa de inscripción extemporánea 2.**

Después de la fecha de cierre de inscripciones extemporáneas 2 **no se recibirán inscripciones bajo ninguna circunstancia.**

La Federación y/o Liga Organizadora no se hace responsable por devoluciones de dinero relacionadas con compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cualquiera de los eventos.

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas 2, **no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos.**

Las inscripciones deben estar completas, al igual que la consignación por institución inscrita. **No se recibirán inscripciones individuales ni consignaciones individuales.**



Para rotaciones y órdenes de paso se tendrán en cuenta solo los gimnastas y delegaciones inscritas y a paz y salvo, a más tardar en la fecha de vencimiento de la inscripción extemporánea 2. Si no se realizan los pagos a esta fecha, **los gimnastas no podrán participar.**

Para los Campeonatos Nacionales la organización definirá los grupos, divisiones y sesiones, y establecerá los órdenes de paso de los clubes participantes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - INSCRIPCIÓN Y OBLIGATORIEDAD DE PAGO

Cuando un club, liga, colegio, escuela o institución inscribe nominalmente a una deportista en un evento oficial, adquiere automáticamente la obligación de pagar el valor correspondiente, aunque el deportista finalmente no participe. Una vez registrada la inscripción, no habrá devolución ni compensación.

Si el pago no se realiza, se suspenderá temporalmente el paz y salvo federativo y el acceso al sistema de inscripciones hasta que la obligación sea cancelada en su totalidad.

Parágrafo. No se admitirán reemplazos de un deportista por otro una vez realizada la inscripción nominal. Únicamente se permitirán correcciones de nombres o apellidos cuando se trate de errores de digitación y exista plena coincidencia con el documento de identidad correspondiente.

ARTÍCULO OCTAVO. – POLÍTICAS DE CANCELACIÓN.

Los gimnastas que decidan retirarse después del cierre de las inscripciones extemporáneas 2 **no tendrán ningún tipo de reembolso**, salvo los deportistas que **presenten excusa médica.**

El valor para rembolsar por cada deportista retirado, únicamente con soporte de excusa médica (EPS o medicina prepagada) e historia clínica, será el 70% del valor Vde la inscripción, de acuerdo con la fecha en la que se haya realizado la inscripción, como se indica a continuación:

Tipo de inscripción	Nivel	Valor devolución 70%, equivalente a:
Nominal	Prenivel	\$161.700
Nominal	Niveles USAG GAM	\$238.700
Extemporánea	Prenivel	\$198.800
Extemporánea	Niveles USAG GAM	\$261.800



La delegación deberá notificar mediante correo electrónico el motivo de retiro del gimnasta al correo fedecolg@hotmail.com, adjuntando la documentación correspondiente. **No se admitirán reemplazos de un deportista por otro; únicamente se permitirán correcciones de nombres o apellidos mal escritos, siempre y cuando coincidan con el documento de identidad.**

ARTÍCULO NOVENO. – REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Cada liga, club o institución pública o privada que desee participar debe realizar el proceso de inscripción de sus deportistas de acuerdo con las políticas y requerimientos establecidos en la plataforma SportEvents:
<https://sportevents.com.co/home>
- La liga, club o institución pública o privada que no se encuentre a paz y salvo con la Federación por todo concepto no podrá participar, incluida la anualidad del año 2026 en el caso de las ligas.
- Cada liga, club, colegio o institución debe adquirir obligatoriamente una póliza o seguro colectivo contra accidentes para todos los gimnastas participantes, y presentar certificado de pago EPS al día.
- Cada institución debe inscribir mínimo un entrenador mayor de edad, dependiendo del número de participantes y niveles. Menores de edad no pueden participar en la zona de competencia como entrenadores.
- **Se permite máximo un (1) entrenador en el área de competencia cuando hay de 1 a 3 deportistas en competencia; se permiten dos (2) entrenadores cuando hay de 4 a 8 gimnastas en competencia; y, si el grupo tiene 9 o más deportistas, se permitirá un entrenador adicional.**
- La participación en el Campeonato Nacional concede autorización a la Federación Colombiana de Gimnasia para recolectar, almacenar, usar, transmitir y divulgar datos personales, imágenes, audios y fotografías para fines de cubrimiento, promoción y publicidad relacionados con el programa de niveles USAG.
- Cada delegación deberá presentar al momento de la legalización los documentos, seguros médicos y soporte de pago en físico e impresos.

ARTÍCULO DECIMO. – PROGRAMA PROVISIONAL.

El programa provisional está sujeto a modificaciones de acuerdo con las inscripciones.



FECHA	ACTIVIDAD
Día 1	Reunión informativa de jueces y legalización de delegaciones
Día 2	Competencias
Día 3	Competencias
Día 4	Salida de delegaciones

Nota:

- Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y la cantidad de deportistas inscritos.
- No será necesario nombrar delegado.
- No habrá entrenamientos programados.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. – FUNCIONES DEL JUEZ O JUECES COORDINADORES DE JUECES.

- Convocar a los jueces y realizar su respectiva distribución.
- Supervisar que los jueces cumplan con los requisitos de conocimiento, vestimenta adecuada, evaluación de jueces, revisión, control y conteo de las planillas, y asegurar que todos los elementos indispensables para el juzgamiento estén habilitados durante la competencia.
- Una vez finalizada cada jornada, controlar la recogida de implementos y presentar informe de juzgamiento dentro de los siete (7) días siguientes a la finalización del evento.

Nota: Recordar que el código de puntuación establece que no se aceptan reclamos frente a la nota de ejecución.

ARTÍCULO DUODÉCIMO. – REPRESENTACIÓN DE UNA ENTIDAD DIFERENTE.

En el caso de gimnastas que durante el año decidan cambiar el club o institución, no se les tomará en cuenta el ranking de las competencias anteriores. La institución deberá enviar vía correo electrónico a la Comisión Técnica del Programa de Niveles USAG la carta de libertad del club de afiliación anterior mínimo quince (15) días calendario antes del vencimiento de las inscripciones nominales, para que se realice el respectivo cambio en la plataforma. Sin este requisito, el gimnasta no podrá participar en el evento.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – GIMNASIA CON VALORES.

La Federación Colombiana de Gimnasia promueve “GIMNASIA CON VALORES”, velando por la seguridad e integridad de los deportistas, entrenadores y demás personal participante del evento. Se recomienda a las delegaciones guardar el debido respeto dentro y fuera del escenario deportivo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. – OBLIGATORIEDAD Y ALCANCE NORMATIVO La aceptación de la presente Resolución constituye condición esencial e indispensable para la participación en el campeonato y se entiende aceptada con la sola inscripción. Es responsabilidad de toda institución, escuela, juez o entrenador cumplir íntegramente con lo establecido en los Estatutos, en las resoluciones y en las circulares expedidas por la Federación Colombiana de Gimnasia. El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a la aplicación de las medidas y sanciones previstas en la normativa vigente.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SAMIR PORTILLO DÍAZ

PRESIDENTE




JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ

SECRETARIO GENERAL

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgin.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia